Evaluaciones de seguridad a raíz de denuncias de malos tratos o abandon de menores en su hogar de acogida

Información para los padres de acogida

Safety Assessments Following Reports of Child Abuse or Neglect in your Foster Home

¿Qué ocurre si me denuncian por malos tratos o negligencia?

La evaluación de un presunto caso de maltrato o abandono en un hogar de acogida comienza cuando alguien llama al (414) 220-SAFE para denunciar que un niño está en peligro. Si la denuncia se ajusta a la definición legal de abuso o negligencia, se examina y se le asigna a un especialista en evaluación inicial de la División de Bienestar Infantil de Milwaukee (DMCPS por sus siglas en inglés) que evaluará la seguridad inmediata del niño.

El especialista en evaluación inicial habla con el menor y visita el hogar de acogida para hablar con los miembros de la familia y demás personas que puedan tener información que puedan compartir acerca de la denuncia. En función de la información comunicada, el especialista en evaluación inicial puede llevarse al niño para que le hagan un reconocimiento médico. El niño será retirado del hogar si el especialista en evaluación inicial determina que no está seguro.

Tras la evaluación de la seguridad del menor, un organismo independiente inicia la evaluación para determinar si se han producido o no malos tratos. Este trabajador social entrevistará a su hijo de acogida, a su familia y a otras personas. La agencia independiente dispone de un máximo de 60 días para culminar la evaluación y determinar si la denuncia está fundamentada o no, es decir, si ha ocurrido o no.

DMCPS utiliza una agencia independiente para hacer esta evaluación para asegurarse de que no hay conflicto de intereses entre el padre de acogida y DMCPS.

Los hogares de acogida se ponen "en espera" durante el proceso de evaluación. Recibirá una carta de la agencia que le ha concedido la licencia informándole acerca del estado de la espera. Esto significa que no se le puede asignar ningún niño nuevo hasta que finalice el proceso de evaluación.

¿Qué puede hacer un padre de acogida para acelerar la evaluación?

Los padres de acogida deben estar disponibles, junto al niño de acogida y otros miembros de la familia, para hablar con el trabajador social. El responder a las preguntas sinceramente es importante y hace que la evaluación avance.

¿Sucede algo si la denuncia es infundada?

La agencia que concede la licencia recibe una copia de la evaluación independiente y la revisa detenidamente. Aunque la denuncia no se haya confirmado, puede afectar la decisión de que acoja niños en su hogar o a la renovación de la licencia. Por favor, comprenda que DMCPS y sus agencias asociadas deben hacer todo lo posible para garantizar que los niños que se ubican en hogares de acogida estén seguros y bien. Esto significa minimizar los riesgos para obtener la seguridad de los niños.

¿Qué puedo hacer para prevenir las denuncias por maltrato o abandono de menores?

Aprenda y siga las normas y reglamentos de acogida. Asegúrese de cumplir la norma de no imponer disciplina física. Pida ayuda con los problemas de comportamiento que esté experimentando con su hijo de acogida.

Asegúrese de que su hijo de acogida esté supervisado adecuadamente según su edad.

Haga que examinen en el Centro de Protección de Menores a todos los niños acogidos de su domicilio en los cinco días siguientes a su acogida. En este examen, el médico registrará cualquier lesión del menor acogido, e identificará cualquier necesidad médica. El especialista encargado de la evaluación inicial le ayudará a concertar una cita.

¿Con quién puedo ponerme en contacto si tengo preguntas durante el proceso de evaluación?

El administrador de casos del niño o su especialista en licencias responderá cualquier pregunta acerca de la evaluación y cómo puede afectar la ubicación de los niños en su hogar y su licencia.